COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

21ª ACTA 26 de agosto de 2008

La vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectúa el día martes 26 de agosto del presente año, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Comisión ubicada en calle Alfredo Barros Errázuriz Nº 1960, oficina 701, Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Doña Pamela Cuzmar y Don Angel Muñoz en representación de la Tesorería General de la República;
- Doña Paula Darville, representante suplente de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda;
- Don Alonso Nuñez, representante suplente del Ministerio de Educación;
- Don José Julio León, en representación de las Universidades Privadas Acreditadas;
- Don Juan Antonio Rock, en representación de las Universidades Acreditadas Adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y,
- Don Jaime Alcalde, en representación de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

En su calidad de Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, la Señora Alejandra Contreras Altmann está presente en la sesión y actúa como ministra de fe. También se encuentra presente el Gerente de Crédito y Financiamiento de la Comisión, señor Tomás Bayón Z. quien actúa como secretario de acta de esta sesión.

1. Aprobación de acta anterior.

Se revisa el acta de la 20ª sesión ordinaria, realizada con fecha 06 de agosto de 2008, y queda pendiente de aprobación hasta la realización de la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

2. Cuenta.

La Directora Ejecutiva comunica a los señores comisionados que se formalizó acuerdo de contrato de arrendamiento por el inmueble en el que funcionarán las nuevas oficinas de la Secretaría Técnica. Dicho inmueble se encuentra ubicado en calle Llewellyn Jones Nº 1195, comuna de Providencia.

3. Modificación del Reglamento de la Ley 20.027.

En relación con esta materia, se procede a revisar detalladamente, cada uno de los artículos del reglamento de la Ley 20.027, respecto de los cuales se está proponiendo modificaciones en su redacción y/o en su contenido. Terminado este proceso y, habiéndose tomado debida nota de los comentarios y observaciones formuladas por los señores comisionados sobre cada uno de ellos, se acuerda que la Directora Ejecutiva proceda a incorporarlos en los artículos correspondientes y enviar por correo electrónico a cada uno de los asistentes a esta sesión, una nueva versión comparada, artículo por artículo, del actual reglamento de la ley 20.027 con el reglamento propuesto. Lo anterior con el objeto de que en la próxima sesión ordinaria se proceda a su aprobación.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 13:30 horas, se procedió a levantar la sesión.

Firma:

Santiago, 26 de agosto de 2008.